

FORMULARIO 2

DESIGNACIÓN DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE MENORES POR CLUBS Y ENTIDADES DEPORTIVAS

CLUB	
N.º INSCRIPCIÓN REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS	
DELEGADO/A PROTECCIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	

HOJA DE COMPROMISO FRENTE A LA VIOLENCIA DE CLUBS Y ENTIDADES DEPORTIVAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

1. Que el club/entidad deportiva compareciente declara expresamente conocer el **“Programa para la Protección de los Menores frente a la violencia en las actividades deportivas de Jaén”**, publicado en la página web del Patronato de Deportes, en el cual se establecen el conjunto de medidas y normas de actuación que serán de aplicación a las actividades deportivas organizadas y promovidas por ésta.
2. Que el club/entidad deportiva compareciente cumplirá y velará por el cumplimiento de las obligaciones, compromisos e implementación de las medidas de **protección de los menores** y prevención de la violencia frente a éstos, que se establecen en la L.O. 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia (**LOPVI**), en el **Programa para la Protección de los Menores** en las actividades deportivas de Jaén.
3. Igualmente velará por que todos los miembros de la entidad que tienen contacto con menores tengan actualizado el **Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual y Trata de Seres Humanos**, adoptando las medidas disciplinarias y sancionadoras que correspondan en caso de incumplimiento.
4. Que las actividades deportivas que se desarrollen en su club o entidad deportiva, se diseñarán, organizarán y ejecutarán sobre la base del **respeto a los derechos y libertades de los menores**, incluido el de la identidad sexual, la igualdad, no discriminación y **prohibición de todo tipo de violencia**, todo ello sobre la base del buen trato a los niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de crear actividades y entornos seguros.
5. Que el club/entidad deportiva designará un/a **Delegado/a de Protección de Menores** que desempeñará las funciones y tareas que se establecen en la **LOPVI** y en el presente Protocolo,

FORMULARIO 2

DESIGNACIÓN DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE MENORES POR CLUBS Y ENTIDADES DEPORTIVAS

especialmente las correspondientes a la información y publicación de los datos de contacto, **canales de denuncia** y difusión continuada y reiterada de la existencia de los mismos y de la forma de contactar en caso de situaciones de violencia. Asimismo, se informará a todos los miembros del Club de los Códigos de Conducta y Recomendaciones de Buenas Prácticas, incluidos padres de los menores participantes, exigiendo en su caso su suscripción y cumplimiento.

6. Que el club/entidad compareciente se obliga a dar debida tramitación de las incidencias, reclamaciones, quejas, sugerencias y denuncias que se formulen y a remitirlas a las autoridades que correspondan y al/la **Delegado/a de Protección de Menores**, derivando las mismas, en su caso y cuando procedan, a mediación deportiva y conciliación extrajudicial.
7. Que el club/entidad deportiva acepta que, en caso de **incumplimiento grave**, imprudente, negligente o doloso por parte de sus responsables o participantes de las normas establecidas para la protección de menores en actividades deportivas en Jaén, incluso a modo de inobservancia, pueda ser sancionado, y ello sin perjuicio de las acciones administrativas o judiciales que puedan corresponder.

En _____ a _____ de _____ de 20__

PRESIDENTE:	DELEGADO/A PROTECCIÓN MENORES CLUB:
D./D ^a	D./D ^a

Sello del Club